MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Intendencia Municipal
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 119/ 2019
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRU SERVI SAN JOSE" CON RUC N° 2340135 - 4 EL LLAMADO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE 18 Mts. DE LONGITUD EN LA COLONIA INDIGENA PIRAY DISTRITO DE ZANJA PYTA"– ID N° 367947

Zanja Pyta, 29 de agosto de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/03 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la hora ocho con treinta minutos (08.30 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por concurso de ofertas (LCO) N°03/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de puente de 18 mts. de longitud en la Colonia Indígena Piray" distrito de Zanja Pyta identificado en el SICP con el ID.N° 367947 que forma parte de la presente resolución.-

Que, igualmente obra el dictamen de fecha viernes veintiocho (28) de agosto del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
Constru Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad N° 2.340.135, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-
2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, conforme a los precios unitarios y precios totales de la planilla presentada y el cuadro comparativo, se verifica que la única oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al señor Manoel R. Velázque Marín Intendente Municipal de Zanja Pyta, la adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas (LCO) N°03/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de puente de 18 mts. de longitud en la Colonia Indígena Piray" distrito de Zanja Pyta identificado en el SICP con el ID.N° 367947 por el total máximo de Guaraníes ciento noventa millones quinientos nueve mil IVA Incluido (Gs.190.509.000 IVA Incluido) a la empresa Constru Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad N° 2.340.135 por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Zanja Pyta, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma Constru Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad N° 2.340.135, el llamado según la modalidad por concurso de ofertas (LCO) N°03/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de puente de 18 mts. de longitud en la Colonia Indígena Piray" distrito de Zanja Pyta identificado en el SICP con el ID.N° 367947 por el total máximo de Guaraníes ciento noventa millones quinientos nueve mil IVA Incluido (Gs.190.509.000 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Articulo 2°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Abog. Aníbal Insaurralde O.
Secretario General
Abg. Aníbal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Manoel R. Velázque Marín
Intendente Municipal
Manuel Ramón Velazque Marín
Intendente Municipal
Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 45 258 Fecha: 11/9/19
Encargado:

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ZANJA PYTA
Calle: Carretera Internacional entre Ceferina Rosa González de Ortiz y
Lic. Francisca Riccardi S/Nº
Correo Electrónico: juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 159/ 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA "CONSTRU SERVI SAN JOSE" CON RUC Nº 2340135 - 4 EL LLAMADO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE 18 Mts. DE LONGITUD EN LA COLONIA INDIGENA PIRAY DISTRITO DE ZANJA PYTA"– ID Nº 367947. -

Zanja Pyta, 10 de septiembre de 2.019.-

VISTA: *La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas LCO Nº 03/2019 con la descripción "Construcción de Puente de 18 mts de longitud en la Colonia indígena Piray del distrito de Zanja Pyta" y;* -

CONSIDERANDO: *Que, la firma Constru Servi San José con RUC. Nº 2340135 - 4 cumple con los estándares técnicos legales y financieros requeridos para la adjudicación, conforme al marco de la legislación vigente. Que, la Comisión Asesora de Obras Públicas ha dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación basado en los preceptos legales para el efecto.- Que, según la Ley Nº 3966710 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas". POR TANTO,* -

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,RESUELVE:

Artículo 1º.- ***APROBAR:*** *la documentación correspondiente a la adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas LCO Nº 03/2019 para la "Construcción de Puente de 18 mts de longitud en la Colonia indígena Piray del distrito de Zanja Pyta" identificado en el SICP con el ID Nº 367947 a la firma Constru Servi San José con RUC Nº 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad Nº 2.340.135 por el total máximo de Guaraníes ciento noventa millones quinientos nueve mil IVA Incluido (Gs.190.509.000 IVA Incluido), y en consecuencia autorizar la suscripción del contrato respectivo.-* - - - - - -

Artículo 2º.- ***ANOTAR,*** *registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-* -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINIEVE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -